



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2014 00458 00
Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Gloria Amparo Valencia Ramírez y otros
Demandado	Transportes Rápido Tolima S.A. y Seguros Colpatria
Decisión	Ordena entrega de dineros

Con ocasión de la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante se ordena, previo fraccionamiento, entregar a los actores Daniela Espinosa Valencia y Juan Francisco Zapata Valencia, la suma de \$6'894.125,27 consignada por la aseguradora Axa Colpatria, a fin de cancelar las sumas objeto de la presente ejecución, según la liquidación del crédito realizada por el Juzgado y acorde a lo descrito por el vocero judicial de la referida aseguradora en escrito obrante a folios 98 y 99 del cuaderno principal.

Por otro lado, se toma nota del levantamiento de la medida cautelar decretada por el Juzgado Civil del Circuito de Fresno, Tolima.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59879bdd8589a0f17f8f8d2b5978b0ecb824391993325dd9ba45879a22646fe0

Documento generado en 10/03/2021 11:06:48 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

